

Proceso: Gestión Administrativa de Bienes y Servicios
Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) en invitación directa a presentar oferta para orden contractual
Etapas: Adquirir bienes, servicios u obras civiles



Número del consecutivo de la invitación: FDNV 22

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS		CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
				AUROS QUIMICOS LTDA	DISPROQUILAB LTDA	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: la oferta deberá contener todos los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO: NO PRESENTO PROPUESTA	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: el oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar causal de la rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: el oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar causal de la rechazo)	CUMPLE		
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el registro nacional de medidas correctivas (RNMC) de la policía nacional de Colombia	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE		
	Valor de la disponibilidad presupuestal (\$): Monto estimado de la contratación (\$): (opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación). El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	NA		
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (aplicable cuando se invite a más de un proveedor y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA:	se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a las demás se les asignarán los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres inversa.		100		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 05 de junio de 2026, se invitó a las empresas: AUROS QUIMICOS LTDA aurosquimicos@aurosquimicos.com - DISPROQUILAB LTDA disproquilab@hotmail.com
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 09 de junio de 2026.
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: AUROS QUIMICOS LTDA aurosquimicos@aurosquimicos.com
- El 10 de junio de 2026 se realizó la consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), en la página web de la Policía Nacional de Colombia (srvnrc.policia.gov.co/P5C/frm_cnp_consulta.aspx), para dar cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, artículo 183, el representante legal de la empresa AUROS QUIMICOS LTDA con C.C. N° 51,751,476 ; se encuentra al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia.

CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de AUROS QUIMICOS LTDA, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 10 de junio de 2026

Responsable invitación DANIEL NIÑO
Firma

Evalador DANIEL NIÑO
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios, para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.



Fredy Daniel Nino Vargas <fnino@unal.edu.co>

INVITACION ESCRITA FDNV 22

Fredy Daniel Nino Vargas <fnino@unal.edu.co>

10 de junio de 2026 a las 15:23

Para: aurosquimicos@aurorsquimicos.com, DISPROQUILAB LTDA <disproquilab@hotmail.com>

Buen día

Señores

AUROS QUIMICOS LTDA

aurorsquimicos@aurorsquimicos.com

DISPROQUILAB LTDA

disproquilab@hotmail.com

Adjunto a la presente comunicación se remite el formato de evaluación, en el cual se detallan los resultados obtenidos por las propuestas recibidas. En caso de presentarse observaciones, sugerencias o reclamaciones frente a los resultados, estas podrán ser remitidas hasta el día 11 de junio de 2026, a través del mismo medio de comunicación.

Agradecemos el tiempo y el interés manifestado en el proceso.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos



Consulta RNMC.pdf

159K



U.FT.12.011.006_Informe_de_evaluacion_de_propuesta_s__recibida_s__V1.0 (5) (1).pdf

536K



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2026 03:22:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51751476** y Nombre: **AURA NEFAIDA RAMIREZ SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141845611** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**